

composición del Tribunal de oposición a la plaza de Tenedor de Libros (contabilidad mecanizada), sin que sufra alteración el plazo establecido para la admisión de instancias.

Sevilla, 24 de febrero de 1975.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—1.751-E.

7286

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Daroca.

Esta excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61.1. del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda, e igualmente por el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos, hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos referente a la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Daroca de esta provincia.

LISTA QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

Todos ellos funcionarios del Ministerio de Hacienda:

- a) D. Luis Ríos Gracia.
D. Francisco Martín Arribas.
D. José Alamán Arraco.

Admitidos que fueron ya en la lista provisional publicada al efecto.

b) Doña Blanca Planas Cercós, según acuerdo corporativo adoptado en sesión plenaria de 22 de los corrientes, accediendo a su reclamación.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Zaragoza, 25 de febrero de 1975.—El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas.—1.927-E.

7287

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avila referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 31, de fecha 13 del actual, se anuncia convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, dotada con el coeficiente 5 y las mejoras económicas que determinan las disposiciones vigentes, y las que con carácter general establezca el Ayuntamiento para sus funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Avila, 15 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.405-E.

7288

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cabra por la que se hace público el nombre del aspirante admitido a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar.

El Alcalde del ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de febrero último, acordó admitir provisionalmente a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento, al solicitante don Manuel Muriel Luque, no habiéndose excluido a ninguno, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en este «Boletín Oficial».

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

Cabra a 3 de marzo de 1975.—El Secretario, Juan Molero López.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel López Peña.—1.983-E.

7289

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos del grupo de Administración General.

Oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos del grupo de Administración General.

Lista provisional de admitidos

- D. Adolfo Barrio Mojo.
D. Angel Tous Meliá.
D.ª Carmina Busquets Armengol.
D. Ramón Abelló Margalef.
D. Luis Hortet Previ
D. Amador Sánchez Maldonado.
D.ª Nuria Suñol de Amilibia.
D.ª Concepción Ayaraiar Nieto.
D. Camilo Arahuete Armengou.
D.ª María Angeles Badia Gascó.
D. Santiago Ccillas Hernández.
D. Antonio Serrat Virini.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se concede un plazo de quince días, a contar desde la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, para presentar ante el señor Alcalde, reclamaciones contra la presente lista.

Cornellá 27 de febrero de 1975.—El Alcalde.—José María Ferrer Penades —1.937 E.

7290

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes a la plaza de Oficial Mayor convocada entre Secretarios de Administración Local de primera categoría y, subsidiariamente, entre licenciados en Derecho o Ciencias Políticas.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de marzo del corriente año, tomó el acuerdo de aprobar provisionalmente la lista de aspirantes a la plaza de Oficial Mayor convocada por este Ayuntamiento entre Secretarios de Administración Local de primera categoría y, subsidiariamente, entre licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, la cual es del tenor siguiente:

Admitidos

Primero.—Turno entre Secretarios de Administración Local de primera categoría:

- D. Guillermo de Prada y Bengoa.

Segundo.—Turno entre licenciados en Derecho y Ciencias Políticas:

- D.ª María de los Angeles Alcahud Lara.
D. Ramón Baello Margalef.
D. Juan Bautista Casañas Llagostera.
D. Carlos Santos Ruiz.
D. Julio Salanueva Ferrer.
D. Sebastián Grau Avila.

Excluidos

Ninguno.

La presente lista provisional se convertirá en definitiva si transcurridos quince días no se ha presentado contra la misma reclamación alguna. En lo demás se estará a lo previsto en la base 9.ª por las que se rige la convocatoria.

Gavá, 24 de marzo de 1975.—El Alcalde, Juan Jesús Muñoz Blay.—3.670-C.

7291

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja referente a la oposición libre para proveer una plaza de Celador Matarife de esta Corporación.

Vacante en esta Corporación una plaza de Celador Matarife, con una dotación anual de 63.000 pesetas de emolumentos básicos, 60.240 pesetas de remuneraciones obligatorias, se convoca su provisión mediante oposición, debidamente autorizado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en la oposición todos los españoles que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y no estén incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 26 y siguientes del referido Reglamento, y estén comprendidos en la edad límite de veintiuno a cuarenta y cinco años, computándose el exceso de edad con el tiempo servido al Ayuntamiento anteriormente.

Segunda.—Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, no se les exigirá la previa presentación de los documentos justificativos de sus condiciones de capacidad, bastando que manifiesten en las instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas. Si los concursantes aprobados al presentar la documentación careciera alguno de ellos de las condiciones de capacidad requeridas, quedará automáticamente eliminado. A la instancia acompañarán los aspirantes recibo de haber depositado en la Depositaria Municipal la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera.—Las pruebas de aptitud tendrán lugar después de transcurridos dos meses desde el anuncio de la convocatoria en el local, día y hora que oportunamente se anunciará.

Cuarta.—La oposición constará de tres ejercicios:

Primero: Escrito, que constará de tres partes:

- Escritura al dictado, durante un tiempo de quince minutos, de un texto escogido libremente por el Tribunal.
- Resolución de un problema de aritmética elemental, durante un tiempo de quince minutos.
- Redacción de un parte de servicio, durante un tiempo de treinta minutos.

Segundo: Oral, que consistirá en contestar verbalmente a las distintas preguntas que le formulen los miembros del Tribunal sobre el siguiente cuestionario:

- Conocimiento de lo dispuesto en los artículos 100 al 113 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Conocimiento de lo dispuesto en los artículos 249 al 251 del mismo cuerpo legal.

Tercero: Práctica en el Matadero Municipal de sacrificio de reses y demás trabajos consistentes en desuello, pelado, descuartizamiento, etc., bajo la dirección e inspección del señor Veterinario titular o profesional en quien delegue, quien emitirá el informe correspondiente, calificando a los aspirantes de cero a 10 puntos según su aptitud.

El Tribunal, a la vista del informe del señor Veterinario y de acuerdo con su apreciación de la práctica de este ejercicio, procederá a la calificación correspondiente.

Quinta.—Los ejercicios serán eliminatorios y cada miembro del Tribunal calificará cada ejercicio de cero a 10 puntos. La puntuación será la resultante de dividir la suma de puntos obtenidos por el número de componentes del Tribunal, siendo indispensable para aprobar cada ejercicio obtener una puntuación media de cinco puntos, quedando automáticamente eliminados los opositores que no obtengan dicha media.

Sexta.—La suma total de todos los puntos obtenidos en los ejercicios constituirá la calificación final de cada aspirante, y como sólo existe una plaza, el Tribunal sólo podrá incluir en su propuesta al aspirante que haya obtenido en su propuesta mayor puntuación, considerándose automáticamente eliminados los demás. Si algún aspirante de los propuestos, por no reunir las condiciones generales de capacidad o por cualquier otra causa, no pudiese ser nombrado en propiedad, le sustituirá el aspirante que habiendo superado las pruebas le siga en puntuación.

Séptima.—La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas mediante recurso de reposición interpuesto ante el Ayuntamiento en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a esta publicación.

Nerja, 6 de marzo de 1975.—El Alcalde, Rafael Sánchez de las Matas y Martín.—2.277-E.

7292 RESOLUCION del Ayuntamiento de Priego de Córdoba referente a la composición del Tribunal que ha de calificar el concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado.

Habiéndose advertido error en la publicación de la composición del Tribunal que ha de calificar el concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, según anuncios aparecidos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de 18 de enero de 1975, y «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero del mismo año, se procede a la rectificación de la composición de dicho Tribunal, que es como sigue:

Presidente: Don José Tomás Caballero Alvarez, que lo es de la Corporación; suplente, don Antonio Matilla Rivadeneira, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don José Pérez Moreno, titular, y don Antonio Amorrinch Ramiro, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Antonio Prieto Ruiz, titular, y don Rafael Ruiz González, suplente, por el profesorado oficial; don Miguel Pardo García Valdecasas, titular, y don Antonio de la

Riva Bosch, suplente, por la Abogacía del Estado de la provincia, y don Miguel Ríos Jiménez, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Rafael Ortiz de la Rosa, Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La celebración del concurso de méritos tendrá lugar en el primer día hábil transcurridos quince días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrá impugnarse la composición del Tribunal por quienes estuvieren interesados.

Priego de Córdoba, 15 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.418-E.

7293 RESOLUCION del Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra) relativa a modificaciones en la composición del Tribunal que juzgará la oposición para cubrir una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, y señalamiento de fecha y horario para la práctica de los ejercicios del examen.

Por haber renunciado a formar parte del citado Tribunal los Vocales representantes del profesorado oficial, designados por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Educación y Ciencia, señores Carro Rosende y Dubert Cuns, ambos Profesores del Instituto Nacional de La Estrada, nombrándose, por la propia Delegación, para sustituirles a don Mauricio y Maissa, como titular, y doña Beatriz Romero, suplente, cual participa a este Ayuntamiento en escrito de 17 del próximo pasado, dicha autoridad, Profesores igualmente de aquel Instituto, se hace pública dicha modificación, quedando subsistente la composición del Tribunal en la forma que aparece inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 del actual, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 43, del 21 de febrero.

Transcurridos que sean quince días hábiles del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se señala para la práctica de los ejercicios el día siguiente hábil de finalizado aquél, a las nueve horas, en el salón de actos de esta Consistorial.

Silleda, 8 de marzo de 1975.—El Alcalde, Alfonso Trabazo Lorenzo.—2.208-E.

7294 RESOLUCION del Ayuntamiento de Teruel referente al concurso libre de méritos para proveer la plaza de Arquitecto municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 25/75, de fecha 26 de febrero, se publica convocatoria completa para proveer mediante concurso libre de méritos la plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla de funcionarios municipales, hallándose la misma dotada con el coeficiente multiplicador 5 y emolumentos de sueldo base, trienios, complemento de destino, incentivo transitorio y pagas extraordinarias, todo ello en la cuantía fijada en el Decreto 2463/1974, de 9 de agosto, más las gratificaciones complementarias que procedan.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos administrativos de los méritos alegados y de resguardo justificativo de haber ingresado la cantidad de 500 pesetas en la Depositaria Municipal, en concepto de derechos de concurso, se presentarán en el Registro General, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, la presentación de instancias y el abono de derechos de concurso podrán hacerse, durante el indicado plazo, en la forma dispuesta en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Teruel, 4 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.084-E.

7295 RESOLUCION del Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad la plaza de Jefe clínico de Servicio de Cirugía del Hospital Provincial por la que se convoca a los opositores.

Para el día 14 del próximo mes de mayo, a las diez horas, y en la sala de Juntas, han sido citados los señores que componen el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad la plaza de Jefe clínico del Servicio de Cirugía del Hospital Provincial, vacante en la plantilla de funcionarios provinciales, para proceder a la constitución del referido Tribunal y verificar seguidamente la calificación de los méritos alegados por los señores concursantes, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 3 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—El Presidente del Tribunal.—2.867-A.